CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Exp. 010860 20 NOV 2024

Fecha del Informe: 13/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1313/2024

DEPENDENCIA VISITADA:		Localidad de Santa Rosa del Aguaray
LUGAR/LOCALIDAD:		Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:		SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CESAR EMIGDIO BARANDA CANDIA	1.137.349	06/11/2024 07:00:00	07/11/2024 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°		FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28231		04/11/2024 07:00:00	11/11/2024 17:00:00	49.782	50.899	1.117

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE		FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
				0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Asistir al curso en Riesgo Crediticio, con integrantes de las GSZNorte y GSZCentro, en la localidad de Santa Rosa del Aguaray y visita a los CACs de ~~la zona de cobertura de la GSZNorte~~.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 10 DIC 2024 RECIBIDO

CONTROLADO SUMA 21 NOV 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático

HES N° 1319 | 2024

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1476/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 5 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Asistir al curso en Riesgo Crediticio, co integrantes de las GSZNorte y GSZCentro, en la localidad de Santa Rosa del Aguaray y isita a los CACs de la zona de cobertura de la GSZNorte.
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):__

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	06/11/2024	07/11/2024	2.0	270.000	446.102	
2	CESAR EMIGDIO BARANDA CANDIA	1.137.349	06/11/2024	07/11/2024	2.0	350.000	526.102	
				TOTAL				972.204

CONTROLADO SUMA
21 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Centurión F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1313

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10214, de fecha 5 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2763/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SUMA
OSI 21 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Asistir al curso en Riesgo Crediticio, con integrantes de las GSZNorte y GSZCentro, en la localidad de Santa Rosa del Aguaray y visita a los CACs de la zona de cobertura de la GSZNorte.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	06/11/2024 al 07/11/2024	2.0	270.000	446.102
CESAR EMIGDIO BARANDA CANDIA	1.137.349	06/11/2024 al 07/11/2024	2.0	350.000	526.102
TOTAL					972.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028231

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-223	N° de orden asign.	307
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003845	Area asig.	GERENCIA GENERAL
Conductor autorizado	ALCIDES VERA AMARILLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/11/2024	Hasta	11/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	49782	Fecha de salida	04/11/2024	Hora de salida	08:45hs
Km. de vuelta	50899	Fecha de regreso	11-11-2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	900	Km. real recorrido	1.117	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones Institucional en Carácter de Gerente General del CAH, en Capital e Interior del País.-

Obs.: Otro Conductor: Ing. César Baranda.

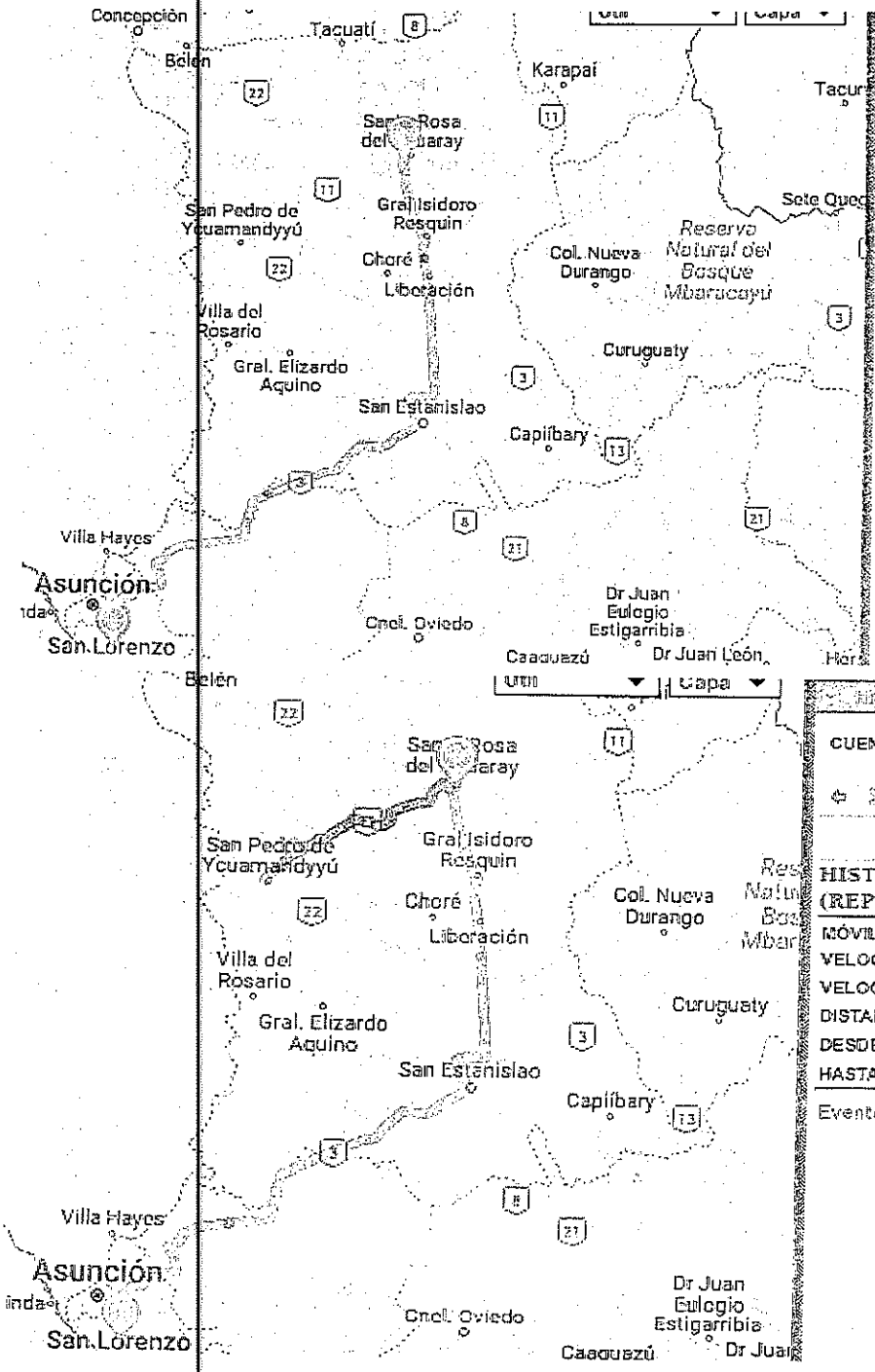
ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 13-11-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

CONTROLADO SUMA
21 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.307 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.307 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 64 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 134 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 271km 115m
DESDE: Mie 6 Nov 24 - 01:00:00
HASTA: Mie 6 Nov 24 - 23:00:00

Eventos (56)

CUENTA: M.307 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.307 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 72 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 136 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 437km 581m
DESDE: Jue 7 Nov 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 7 Nov 24 - 23:00:00

Eventos (72)

CONTROLADO SUMA
OSI 21 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO